

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Higuieruelas

2024/11719 *Anuncio del Ayuntamiento de Higuieruelas sobre la exposición pública de la aprobación del padrón fiscal correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua potable, segundo trimestre de 2024.*

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de la Alcaldía núm. 2024-0163 de fecha 9 de agosto de 2024, el padrón tributario que a continuación se expresa, correspondiente al ejercicio 2024, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

- Tasa abastecimiento agua potable 2.º trimestre de 2024, por importe de 22.021,90 Euros.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 13 de agosto de 2024 al 13 de septiembre de 2024, ambos inclusive se desarrollará el cobro en período voluntario.

Los recibos-justificantes de pago serán entregados a los sujetos pasivos y obligados al pago en el domicilio tributario conocido, y el ingreso se podrá realizar en las cuentas que el Ayuntamiento de Higuieruelas tiene abiertas en Caixa Bank y Caja Rural dentro del horario que tengan establecido, bien directamente o bien por transferencia bancaria.

Higuieruelas, a 9 de agosto de 2024. —El alcalde, Melanio Esteban Martínez.

